



Resolución Ejecutiva Regional N° 716 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 14 MAR 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 2103-2018-GRLL/GOB, de fecha 29 de agosto del 2018, y, la Carta de Renuncia Irrevocable N° 0003-2019, de fecha 11 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la M.C. Claudia Natali Holguín Armas, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 403: Región La Libertad – Salud Chepén de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, con Carta de Renuncia Irrevocable N° 0003-2019, de fecha 11 de marzo del 2019, presentada por la M.C. Claudia Natali Holguín Armas, la referida funcionaria, solicita exoneración del plazo legal previsto en el artículo 185° del D.S. N° 005-90-PCM;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación de la M.C. Claudia Natali Holguín Armas en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 403: Región La Libertad – Salud Chepén de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

De conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y,

Con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- No aceptar la renuncia presentada por la **M.C. CLAUDIA NATALI HOLGUÍN ARMAS**, al cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 403: Región La Libertad – Salud Chepén de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la **M.C. CLAUDIA NATALI HOLGUÍN ARMAS**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 403: Región La Libertad – Salud Chepén de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Salud, a la Gerencia Regional de Salud, al Órgano de Control Institucional, a los interesados y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL